



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como el ordinal 192 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, así como el numeral 116 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar la siguiente reserva en el dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública, en lo relativo al artículo noveno, en su numeral 417 en lo que corresponde al presupuesto asignado al Consejo Estatal de Población.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, hemos abordado, tanto desde la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, la cual tengo el honor de presidir, como a título personal, diversas iniciativas en las cuales se busca atender la situación migrante que el estado esta sufriendo, cada día con mayor intensidad.

Chihuahua es uno de los Estados de nuestro país que mayor ocupación migratoria tiene, ya que, además de ser un paso natural de las caravanas que transitan provenientes de Sudamérica, se ha vuelto un destino receptor por parte de los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

deportados provenientes de Estados Unidos. Nuestro vecino del norte tiene una modalidad de "desfogue" de otras fronteras saturadas, por lo que bajo el título 42, personas deportadas en Tamaulipas o Tijuana son retornados por Chihuahua, bajo la respuesta de que esas fronteras están saturadas, llenando nuestras ciudades fronterizas. Cerca de 24 mil personas fueron retornadas a Juárez, desde marzo del 2019 a enero del 2021.

Estas ciudades se han convertido en nodos receptores de personas en situación de movilidad, buscando mejores condiciones de vida y, en muchas ocasiones, lo que parecía para ellos un lugar de tránsito, se convierte en un lugar de destino.

De este enorme número de personas movilizadas, el 60% son mexicanos, personas que buscan una mejor condición de vida, pues han considerado que las condiciones en nuestro país no son las adecuadas para sacar a sus familias adelante. Esta búsqueda continua del "sueño americano" es una historia que todos conocemos bien y hemos vivido seguramente con alguna persona en nuestro entorno inmediato.

Así mismo, nos encontramos también con una situación por demás apremiante. En días pasados, tuvimos la oportunidad de acudir a visitar albergues que dan atención a migrantes, y pudimos ser testigos de que existe una cantidad considerable de niñas y niños que se encuentran en este supuesto sin acompañamiento.

El albergue "Nohemí Álvarez Quillay" se fundó con el sentido específico de dar atención a los menores no acompañados, si bien es uno de los tantos que pretenden dar la atención específica que esta situación requiere, definitivamente no es suficiente. La condición propia de las personas en movilidad hace sumamente



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

complicado contabilizar la cantidad de los mismos que se encuentran en Ciudad Juárez, sin embargo, contamos con la información que nos comparten los expertos en el tema de que dicho albergue se encuentra a un 90% de su capacidad, enfrentándose a una posibilidad de ser rebasados cada día, puesto que las oleadas migratorias no se detienen.

En Chihuahua por tradición existen asociaciones civiles las cuales buscan brindar cierto alivio para la condición de personas en movilidad, todas estas agrupadas bajo la coordinación del Consejo Estatal de Población, el cual bajo el COESPAM (Consejo Estatal de Atención y Apoyo a Migrantes) busca mitigar las necesidades de los numerosos albergues que se han instalado principalmente en nuestras fronteras.

Sin embargo, a pesar de que COESPO cuenta con un presupuesto muy limitado, tal como lo fue en 2021, cuando le fueron asignados 10,550,954. Esta cantidad no es ni remotamente suficiente para cubrir las necesidades que han crecido exponencialmente, pero un grave error sería disminuir dicho monto, dejando al Consejo desarticulado.

Para el presupuesto del Estado, el monto que se disminuye de COESPO representa un 0.0023% de un total de \$52,121,939,071, por lo que definitivamente para el presupuesto estatal no es representativo dejar el monto que previamente se ha asignado a la COESPO, sin embargo, para la institución representa un 11.37% del total de fondos para darle atención a la problemática migratoria, que se ha incrementado en un 114% tan solo en el último año.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

No queda más que apelar a este órgano colegiado para que se considere la presente reserva, sin hacer mella en el presupuesto estatal, pero brindando un apoyo ciertamente necesario para la única de las instituciones estatales que atiende expresamente la condición de las personas en movilidad en el Estado de Chihuahua.

RESERVA:

ÚNICA. – *Se propone la modificación del monto asignado al Consejo Estatal de Población, mismo que el presente dictamen hace referencia en el artículo noveno, específicamente en su numeral cuatrocientos diecisiete, modificando el monto asignado de 9,373,331.57 a 10,550,954.*

ECONÓMICO. - *Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO
Integrante del Grupo Parlamentario
Del Partido Revolucionario Institucional